

Alicante (*L.q.nt*), *Iyih*, y Elche (*Ilš*).³¹

En el *Muḥtaṣar Iqtibās al-anwār* de Ibn al-Ḥarrāṭ (m. 581/1186)³² (resumen de la obra de al-Ruṣāṭī, m. 542/1147) encontramos otra relación de las ciudades acogidas al tratado; relación no del todo coincidente con la del texto de al-ʿUḍrī. Éstas son las siete capitales en Ibn al-Ḥarrāṭ, según la edición de Emilio Molina y Jacinto Bosch: Orihuela, *Balantala*, Alicante, Mula, *Buqaṣra*, *Iya*,³³ y Lorca. Se habrá advertido que el topónimo *Ilš* (Elche) que aparecía en la relación de al-ʿUḍrī ha sido sustituido en esta lista por *Buqaṣra*, que casi con toda seguridad designa a Begastri. Pero lo que más nos interesa aquí es constatar que el topónimo que en el *Tarṣīʿ al-aḥbār* es *Iyih* es aquí leído como *Iya*, justamente la forma que necesitamos para explicar la evolución fonética hasta el topónimo castellano medieval Medineta.

También al-Ḍabbī (m. 599/1203)³⁴ nos proporciona una versión del pacto (precisamente la primera que conoció la historiografía occidental). Su lista es la misma, y en el mismo orden, que la de Ibn al-Ḥarrāṭ, por lo que no la repetiré aquí. Un topónimo, sin embargo, el penúltimo (el que Ibn al-Ḥarrāṭ transcribe como *Iya*) tiene en el código de al-Ḍabbī una lectura problemática, pues aparentemente sus letras han sido objeto de manipulación por parte de eruditos que han añadido signos diacríticos según su interpretación respectiva (Gaspar Remiro, 1905, 29-32); y así el topónimo en cuestión se podría leer ahora de varias maneras: *Iyuh*, *Ana*, etc., ya que el segundo grafema ha recibido los diacríticos tanto de la letra *yāʾ* como de la *nūn*. Y es éste último punto diacrítico el que creo que Codera interpretó erróneamente como un *tašdīd*.

Al-Ḥimyarī (m. dp. 726=1325-6) transcribe igualmente el texto de la capitulación de Tudmīr, incluyendo la lista de ciudades. El problema es que el autor (o uno de los primeros copistas) no pudo leer los nombres de dos ciudades (las que en al-Ḍabbī e Ibn al-Ḥarrāṭ ocupan los puestos 5º y 6º: *Buqaṣra* e *Iyuh*) y lo hizo constar con la expresión *wa-Fulāna wa-Fulāna* (“la ciudad Fulana y la ciudad Mengana”),³⁵ expresión que ha sido fuente de confusión, como bien relata R. Pocklington (1987, 179), a cuyo estudio remito al lector interesado.

Por lo tanto, si aceptamos a al-Zuhrī como fuente fiable para el conocimiento de al-Andalus, y damos por válida la información de que la ciudad en que estaba la fuente mandada cegar es una de las que se acogieron a la capitulación del año 713, además de haber dado por buenos los argumentos que me llevan a situar en

³¹ *Tarṣīʿ al-aḥbār*, edición parcial de ʿA. al-Ahwānī, p. 5.

³² *Iḥtiṣār Iqtibās al-anwār*, edición E. Molina y J. Bosch, p. 130.

³³ No parece clara la lectura de este topónimo en el ms. (Pocklington, 1987, 178), pero finalmente los editores optaron por esta lectura.

³⁴ *Bugyat al-multamis*, edición de Codera, tomo III de la *Bibliotheca Arabico-Hispana*, Madrid 1885, p. 259.

³⁵ Al-Ḥimyarī, *Al-Rawḍ al-miʿtār*, ed. I. ʿAbbās, Bayrūt, Maktabat Lubnān, 1975, pp. 132 (nota 3).